

Puestos de trabajo

Grupo

Nº de puestos

Total plantilla de personal 2013:

Total Personal Funcionario: 13
 Total Personal Laboral: 27
 Total Residencia Santa Ana: 13
 Total Personal Eventual: 3
 Total: 56

Según lo dispuesto en el art. 171.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; (texto refundido aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses establecido por dicha jurisdicción, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Roda de Andalucía a 11 de marzo de 2013.—El Alcalde, Fidel Romero Ruiz.

6W-3419

SANLÚCAR LA MAYOR

Don Juan Antonio Naranjo Rioja. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 15 de febrero de 2013, aprobó el Padrón Fiscal relativo a la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamientos, carga y descarga de mercancías correspondiente al ejercicio de 2013, en los términos siguientes:

- Concepto: Tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías.
- Ejercicio: 2013.
- Importe: 31.608,88 €.
- Total de recibos: 1.027.
- Nombre del primer contribuyente: A.S. Hermanos Jiménez Nietos, S.L.
- Nombre del último contribuyente: Don Laureano Zurita Tirado.
- Período cobratorio en voluntaria: Del 2 de septiembre al 18 de noviembre de 2013.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando el Padrón expuesto al público en la Recaudación Municipal, sita en calle Juan Delgado núm. 2, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el plazo de exposición pública, los legítimos interesados podrán examinarlo y formular las reclamaciones oportunas. A partir del día siguiente en que termine la exposición al público producirá efectos de notificación de la liquidación a cada uno de los sujetos pasivos y, durante el plazo de un mes, podrá interponerse recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local.

Si la resolución del recurso fuere expresa, contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, y si no lo fuere, el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hubieran presentado reclamaciones, la aprobación será elevada a definitiva.

En Sanlúcar la Mayor a 25 de febrero de 2013.—El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Naranjo Rioja.

253W-3212

UTRERA

Anuncio desistimiento del procedimiento de contratación de la gestión integral de servicio de piscina cubierta situada en la zona deportiva de Vistalegre.

1.— *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa y Patrimonio.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Contratación Administrativa y Patrimonio.

2. Domicilio: Pza. de Gibaxa, 1.

3. Localidad y código postal: Utrera, 41710.

4. Teléfono: 954860050.

5. Telefax: 955861915.

6. Correo electrónico: contratacionypatrimonio@utrera.org.

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.utrera.org.

d) Número de expediente: 51/2012.

2.— Objeto del contrato.

- a) Tipo: Gestión Servicio Público, modalidad Concesión.
 b) Descripción: Gestión integral de servicio de Piscina Cubierta situada en la zona deportiva de Vistalegre.
 c) Plazo de duración: 2 años.
 d) Admisión de prórroga: Sí (2 años, por periodos anuales).
 e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92610000-0 Servicios de explotación de instalaciones deportivas.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.

4.— Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto: Subvención máxima a la explotación: 100.000 € (cantidad exenta de IVA). A fin de garantizar el equilibrio económico del contrato, se establece una subvención máxima anual a la explotación de 100.000 €, exenta de IVA, que será abonada de manera prorrateada mensualmente. El adjudicatario tendrá derecho a percibir de los usuarios las tarifas por los servicios prestados que no podrán ser superiores a las previstas en la Ordenanza Municipal correspondiente para los servicios actualmente existentes.

5.— Desistimiento del procedimiento de contratación.

- a) Órgano: Junta de Gobierno Local.
 b) Fecha del acuerdo: Sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2013.
 c) Acuerdo adoptado: Punto 2º (045/2013). Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio, relativa al Desistimiento del Procedimiento de adjudicación del expte. 51/2012 «Gestión del servicio público por concesión para la gestión integral de la piscina municipal cubierta situada en zona deportiva de Vistalegre». Aprobación.

Por este motivo, se comunica a las licitadoras, que se volverá a licitar públicamente este contrato, una vez estén aprobados los nuevos pliegos.

En Utrera a 19 de febrero de 2013.— El Tte. Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio (P.D. 20/06/11), José Hurtado Sánchez.

6W-2430

UTRERA

Habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente anuncio se comunica que se va a proceder a tramitar la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio de las siguientes personas:

Nombre y apellidos	Documento
DANIEL SÁNCHEZ RUIZ	48961112T
MANUEL ÁLVAREZ GARRIDO	02091379N
JUAN DELGADO MENDEZ	X05021529P
MANUEL MUÑOZ DÍAZ	75436071G
EMILIO GINÉS MORALES	07546762W
MINEL EPURE	X08467561L
JOSE HERMENEGILDO RODRIGUEZ CANDO	X03633661Y
EMILIE HEDWING VETTER	X07101417Y
AFRA THERESIA BISCHER BANNHOLZER	X00117982S
ELENA MARUSKA PAPARA	X8428845N
COSTEL MIRZAC	Y0748265C
JERZY SELWESIUK	X09018822Q
KAROL ZIULKOWSKI	X08804482J
PAWEŁ MADURAJSKI	AP527394I
ANTONIO LÓPEZ EXPOSITO	44958152
M. GRACIA OTAZU	X04523589I
VE.I.O. (Responsable M. Gracia Otazu)	34273626S
P.M.I.O.(Responsable M. Gracia Otazu)	
MANSUR MOHAMMED MOH SALEM	
JOSE HERMENEGILDO RODRIGUEZ CANDO	X03633661Y
EMILIE HEDWIG VETTER	X07101417Y
AFRA THERESIA BISCHER BANNHOLZER	X00117982S
ELENA MARUSKA PAPARA	X8428845N
COSTEL MIRZAC	Y0748265C
KAROL ZIULKOWSKI	X08804482J
JERZY SELWESIUK	X09018822Q
PAWEŁ MADURAJSKI	AP527394I
PEDRO JIMÉNEZ ORTEGA	AP527394I
CARMEN GARCÍA GARCÍA	37173797R
ANA MARÍA LOBO PÉREZ	52272098R
JESÚS CAMPANARIO LOBO	28828627J

Todo ello de conformidad con los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Al contener el expediente datos de carácter personal y de conformidad con el artículo 61 de la Ley 20/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá consultar su contenido en las dependencias municipales, concediéndose un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, para dar su conformidad a la baja y comunicar su nuevo domicilio, o en caso contrario presentar declaración jurada en la que manifieste su deseo de continuar empadronado en ese domicilio.